

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 561

SALTA, 30 de mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.224/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 24, elevado por el alumno FARFAN, DIEGO ERNESTO – L.U.N° 407.153 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 2° Anexo I Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente (regularizadas 21 materias del plan de estudios);

Que a fs. 29, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director, Codirectora y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina Profesional, desea desarrollar el alumno FARFAN, DIEGO ERNESTO – L.U.N° 407.153 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 – titulado: “**DESARROLLO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL PARA LAS BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO HERMANOS DEL MUNICIPIO DE CAFAYATE. SALTA. ARGENTINA**”.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina Profesional el MSC. JUAN JOSE SAUAD, docente de la cátedra de Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de los Recursos Naturales, de la Escuela de Recursos Naturales y como Codirectora la ING. AGR, SANDRA SAUAD, docente de la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina Profesional del alumno FARFAN, DIEGO ERNESTO, con los siguientes docentes:

TITULARES: **ING. VIVIANA LIBERAL**
 LIC. MONICA PASCULLI
 MSC. JOSE ARAMAYO

SUPLENTES: **ING. GRACIELA AYALA FLORES**
 LIC. HECTOR ALEJANDRO REGIDOR

